

Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 22283/2008

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 143/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 143/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra Historia Contemporánea de la Escuela de Historia de la citada Facultad y que fuera aprobado por Res. HCS 8/09.

ARTÍCULO 2 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

rn

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

550



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

Exp. 00022283/2008 y anexos



VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 520/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 01 de diciembre de 2008, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra "Historia Contemporánea", de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 520/08 y Res. H. Consejo Superior 08/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Daniel Fernando Gaido (Fs. 114-120) y Elizabeth del Carmen Zamora (fs. 121-138);

Que a fs. 155 se constituye el Jurado sin la presencia de los observadores estudiantil y egresado, Acta I (fs. 155) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 156);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Daniel Fernando Gaido y Elizabeth del Carmen Zamora Rivera, Acta III (fs. 157). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, declarar Desierto el concurso para el cargo concursado, Acta IV (fs. 158);

Que a fs. 158 vta., se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

Que a fs. 159 el postulante Dr. Daniel Gaido presenta formal impugnación al dictamen del Jurado;

Que por Res. del H. Consejo Directivo N° 512/09 se solicita ampliación del dictamen al tribunal interviniente el cual es producido con fecha 21 de febrero 2010 y que consta a fs. 168.


Que este mismo tribunal ratifica su dictamen de fecha 27 de agosto de 2009;

Que en sesión del día de la fecha este H.Cuerpo, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el dictamen elaborado por el Tribunal que entendió en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra "Historia Contemporánea", de la Escuela de Historia.


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//


CUDAP-EXP.UNC: 0022283/08

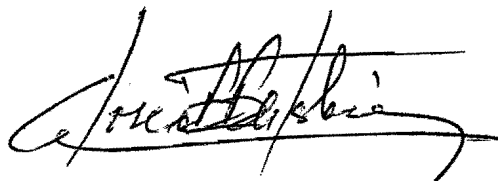
ARTÍCULO 2º. SOLICITAR, en consecuencia, al Honorable Consejo Superior, declare desierto el concurso de títulos, antecedentes y oposición, llamado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 520/08, destinado a proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Historia Contemporánea" de la Escuela de Historia.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 143
SL


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades